



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
Tel.. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- N° **444-15**

12 de SET 2015
Salta,
Expediente N° 12.479/15

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual las Srtas. MARTINEZ BENICIO, Gabriela Alejandra de los Angeles L.U. N° 612.339 y VIDES ARGOTA, Silvia María L.U. N° 612.409 alumnas de la Carrera de Enfermería, solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: " Cuidados esenciales al Recién nacido del Hospital Papa Francisco Año 2015 " y designación de la Directora que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que la Directora cumple con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 21/09/15 a Hs.10:30 Lugar: Box N° 9 de esta Facultad a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por las alumnas.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, dan por aprobado el proyecto de Tesis con observaciones las que serán contempladas en la presentación del Trabajo Final.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL CONSEJERO DIRECTIVO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE:

Peroni
ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis de las Srtas. MARTINEZ BENICIO, Gabriela Alejandra de los Angeles L.U. N° 612.339 y VIDES ARGOTA, Silvia María L.U. N° 612.409 alumnas de la Carrera de Enfermería.

IPS
ARTICULO 2°: Designar como Directora de Tesis a la Lic. RIOS, Estela Marta para guiar el trabajo.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
Tel.. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- Nº **444-15**

19 de Septiembre 2015

Salta,
Expediente Nº 12.479/15

ARTICULO 3º: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

Lic. RIOS, Estela Marta (Directora)

Lic. CONDORI, Nélide E.

Lic. RIOJA, Maria Elizabeth

Lic. CORIMAYO, Elsa Liliana (Suplente)

ARTICULO 4º: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Reglamento Vigente de Tesis, el alumno dispondrá de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 21/09/2016).

ARTICULO 5º: Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumnas, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Mgs. DORA DEL C. BERTA
SECRETARÍA DE GESTIÓN
FACULTAD CS. DE LA SALUD - UNSa



LIC. PORTAL, CARLOS ENRIQUE

CONSEJERO DIRECTIVO

A CARGO DEL DECANATO